



REGLAMENTO DE LA REVISTA OFICIAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

Artículo 1

La Revista Azimut es la revista oficial del Colegio de Ingenieros de Costa Rica. Es un medio abierto a la exposición de ideas, investigaciones y opiniones de sus agremiados y otros profesionales relacionados con el ejercicio de la ingeniería topográfica y geodésica, La contribución que realicen los diferentes profesionales permitirá elevar el nivel profesional de la topografía. El presente reglamento fue revisado en reunión del Comité Editorial de la revista el lunes 22 de enero de 2007 y aprobado por la Junta Directiva del CIT en sesión N° 07-2007-TE del 19 de febrero de 2007.

Características de la revista

Artículo 2

Misión

La revista Azimut, es la encargada de la difusión del quehacer profesional en ingeniería topográfica y geodésica, brindando un espacio de divulgación permanente y actualizado a los profesionales por medio de la publicación de sus trabajos y opiniones.

Visión

La revista Azimut es el principal medio de difusión de la actividad topográfica y geodésica del país, con proyección al resto de Centro América, mediante la publicación de artículos técnicos y científicos, así como de la opinión de los profesionales nacionales e internacionales.

La Visión con que se concibe la revista es, que por su calidad, se constituya en una de las principales revistas profesionales de nuestro país, con proyección hacia América Latina.

La revista se difundirá en la comunidad académica internacional, para ello se incluye un resumen en inglés de cada uno de los artículos que se publican. Se proyecta, a corto plazo, su publicación y distribución a través de Internet.

Objetivos

- ⊕ Servir como medio de enlace entre la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica y sus agremiados.
- ⊕ Mantener informada a su comunidad profesional y otras disciplinas afines, sobre el quehacer de la ingeniería topográfica y geodésica y los diferentes proyectos del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.

- ✦ Dar a conocer las investigaciones, proyectos de graduación, trabajos especiales, proyectos a nivel nacional o regional.
- ✦ Promover el conocimiento de la realidad profesional a través de la difusión de trabajos e investigaciones.
- ✦ Mantener informada a la comunidad profesional de topógrafos y geodestas, así como a profesionales de otras disciplinas afines, sobre el quehacer de la Ingeniería Topográfica y Geodesica, diferentes opiniones externadas por los profesionales acerca de la realidad nacional y los diferentes proyectos y actividades que organiza el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.

Periodicidad

La Revista Azimut se publicará tres veces por año. Por razones especiales, su periodicidad podrá ser modificada por el Comité Editorial, con autorización de la Junta Directiva del CIT.

Artículo 3

Organización y administración

La Revista será dirigida por un Consejo Editorial, compuesto por profesionales de prestigio nacional, que se hallen comprometidos con la Misión del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica y los objetivos de la revista Azimut.

El Consejo Editorial está integrado por un Director, que funge como coordinador, dos profesionales en topografía y geodesia y un miembro del personal administrativo del CIT.

La vigencia de los nombramientos del Director de la Revista y el Consejo Editorial será de dos años. Con la finalidad de facilitar a la nueva Junta la tarea de escogencia, todos ellos ofrecerán su renuncia a la Junta Directiva del CIT entrante, quedando a criterio de ésta la aceptación o no de dicha renuncia, cuando los términos de la misma así lo permitan.

El Consejo Editorial administrará la revista Azimut, para lo cual se contará con el financiamiento brindado por el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica y de las entidades o medios que apruebe la Junta Directiva del Colegio.

El Consejo Editorial mantendrá un análisis crítico, tanto científico como administrativo, con la finalidad de mejorar constantemente la revista en cuanto a su diseño, costo, frecuencia de tiraje, calidad científica, distribución nacional e internacional y otros aspectos que puedan mejorar su calidad.

Las facultades que otorga este reglamento se entienden sin perjuicio de la autoridad superior, que de acuerdo con la ley, corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.

Director de la Revista

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos será la encargada de designar al Director de la revista Azimut. Esto se hará cada dos años, cuando cambie el presidente de la Junta Directiva. Su gestión durará dos años y podrá ser reelecto, según lo disponga la Junta Directiva.

El nombramiento del Director se realizará en los meses finales del año, posterior a la elección del presidente del CIT, para que pueda entrar en funciones el mes de diciembre o enero subsiguientes a la elección.

Las funciones del Director serán:

- ✦ Servir de enlace con la Junta Directiva del CIT.
- ✦ La coordinación del Consejo Editorial.
- ✦ Servir de representante de la revista Azimut.
- ✦ Procurar la sostenibilidad financiera de la revista, en coordinación con la Junta Directiva del CIT.

- ✦ Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Editorial.
- ✦ Escoger los miembros del Consejo Editorial y someterlos a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

Funciones del Consejo Editorial

Los miembros del Consejo Editorial, bajo la dirección de la Junta Directiva del CIT, se encargarán de realizar las siguientes labores:

- ✦ Revisar y definir periódicamente los criterios editoriales.
- ✦ Planear anualmente los números de la revista.
- ✦ Acordar la estructura y organización de cada número de la revista.
- ✦ Hacer una primera lectura de los manuscritos recibidos, juzgar sobre su pertinencia para la revista y, en su caso, sugerir nombres de revisores según la temática del manuscrito, así como garantizar el anonimato en el proceso de revisión.
- ✦ Invitar a investigadores nacionales y extranjeros a participar como revisores para que aseguren la calidad y la correcta revisión de los trabajos sometidos a publicación.
- ✦ Emitir el dictamen final de cada número de la revista y elevarlo a la aprobación de la Junta Directiva del CIT.
- ✦ Solicitar asesoría y colaboración, a otros miembros especialistas del gremio para garantizar la calidad de la Revista.
- ✦ Editar, producir y distribuir la revista.
- ✦ Gestionar el archivo y la correspondencia de la revista.
- ✦ Elaborar un presupuesto de gastos de edición y administración de la revista.
- ✦ Contratar los servicios técnicos necesarios para la edición y producción de la revista.
- ✦ Recibir los artículos para instrumentar el proceso técnico de revisión.
- ✦ Enviar a los revisores asignados los materiales que correspondan y comunicar su resolución a los autores.
- ✦ Establecer los mecanismos necesarios para la distribución de la revista.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Editorial se reunirá las ocasiones que considere necesarias, con un mínimo de dos reuniones por edición, convocado por el Director de la revista Azimut.

De la estructura de la revista

La revista se conformará por las siguientes secciones:

Editorial

Sección oficial del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.

Trabajos de investigación y desarrollo de la profesión. En este rubro se incluirán cinco modalidades de trabajos, cuyo material se entregará en el formato que defina la revista Azimut para tal efecto:

Investigaciones de corte empírico con sustento teórico que posibiliten un avance en la comprensión del fenómeno en estudio.

Ensayos: reflexiones acerca del desarrollo de la profesión a nivel nacional o internacional, que contribuyan a la reformulación o conceptualización de un problema, tema o metodología, apoyados en una bibliografía pertinente y actualizada.

Reportes analíticos de trabajos profesionales y sistematización de experiencias, cuya finalidad sea la transformación o innovación técnica, que incluya referencias a otros trabajos y experiencias similares.

Estudios de tipo científico que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora; que tengan un amplio espectro.

Estados del arte o estados de conocimiento sobre un tema, tecnología o técnica.

Reseñas temáticas, metodológicas y de libros. Las reseñas temáticas se refieren al análisis y discusión de una bibliografía corta y reciente sobre un tema específico.

Sección histórico-biográfica. Reseñas históricas del desarrollo de la profesión. Biografías de profesionales distinguidos.

Sección de opinión. En esta sección se publicarán opiniones diversas de los agremiados y comunicados de asociaciones.

Las secciones 1, 2, y 3 serán permanentes, la 4 y 5 serán opcionales.

Financiamiento

Para financiar la Revista se dispone de una partida específica del presupuesto anual del CIT. Sin embargo, mediante la publicidad colocada en la revista Azimut se procurará la sostenibilidad económica de la Revista. La junta Directiva del CIT autorizará al Consejo Editorial recurrir a los siguientes medios de financiamiento: suscripciones, venta directa, coediciones; venta de espacio publicitario, instituciones patrocinadoras y organismos similares. En caso de dificultades eventuales, el CIT garantizará su aparición